



INESAN

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN NICOLÁS
"INESAN"**

(Antes Centro Educativo Colegio Básico San Nicolás)
Resolución de aprobación No. 040 de Enero 10 de 2008 y 4320 del 28 de julio de 2010, sobre la Educación de Adultos, según Decreto 3011 de 1997 de la Secretaría de Educación del municipio de Pereira.
Registro DANE 166001006067 Nit. 816.002.838 - 4

1242473 (9)
BICENTENARIO
A Independencia de Colombia
1910-2010

INESAN "2015, BUSCANDO HUMANIZAR LA EDUCACIÓN, DE MANERA SOCIAL"

Pereira, julio 10 de 2015

DOCTORA:

MARIA SIRLEY OSSA VERGARA

Directora Administrativa de Recursos Docentes
Secretaría de Educación mpal.
Alcaldía de Pereira

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: 42473-2015
Fecha: 09/07/2015 09:13:27
Recibido por: JOSE OJEF SUITRAGO
Destino: Secretaría de Educación
Anexo: 1

ASUNTO: "SOLICITUD DE DEFINIR SITUACION DEL DOCENTE JUAN CARLOS MONCADA RAMIREZ C.C.9.993.223 EJERCIENDO EN EL AREA DE CIENCIAS NATURALES, SEGÚN REQUERIMIENTOS DE MINISTERIO DE EDUCACION 2015 POR AJUSTE DE CARGAS

Cordial saludo

Desde nuestra Institución Educativa estamos haciendo llegar un fraternal saludo, al igual que a su equipo de trabajo, por su invaluable acompañamiento.

Al reportar las inquietudes de los docentes en el mes de febrero de 2015 en el reporte del Ministerio de Educación, fue reportada la inquietud del docente señor **JUAN CARLOS MONCADA RAMIREZ C.C.9.993.223 EJERCIENDO EN EL AREA DE CIENCIAS NATURALES y sus títulos no se encuentran en el Acuerdo 357 del 22 de abril de 2013.**

Los títulos son:

1. Licenciado en educación Rural expedido por Fundaec.
2. Especialista en Recreación Ecológica y Social, expedido por la fundación Universitaria los Libertadores
3. Normalista, expedido por la Normal de Apía

Anexo copia del Acuerdo 357 de 2013

Agradeciendo su valiosa colaboración y a la espera de amable respuesta

Atentamente,

GILDARDO A GIRALDO GARCÍA

Rector

Copia: Dra. **PATRICIA CASTAÑEDA PAZ** SECRETARIA EDUCACIÓN MPAL.

Dr. ORLANDO A. MUÑOZ LONDOÑO- Director Núcleo 3

"Por el cual se modifica el Acuerdo No. 222 de 2012 con los que se convocó a concurso abierto de méritos para proveer los empleos vacantes de Directivos Docentes y Docentes de Preescolar, Básica, Media y Orientadores, en establecimientos educativos oficiales que presten su servicio a población mayoritariamente ubicada en la Entidad territorial certificada en educación MUNICIPIO DE PEREIRA - Convocatoria 188 de 2012".

3. Los Licenciados con énfasis en un área de formación podrán inscribirse a uno de los empleos ofertados de acuerdo con las siguientes afinidades entre formación y área de conocimiento.

Nivel/Ciclo/Área	Licenciatura
• Preescolar	<ul style="list-style-type: none"> • Lic. en Educación Preescolar (solo, con otra opción o con énfasis). • Lic. en Educación Infantil (solo, con otra opción, con énfasis). • Lic. en Pedagogía (solo, con otra opción, con énfasis). • Lic. en Psicopedagogía • Lic. en Educación Especial o Necesidades Educativas Especiales. • Lic. en Educación Campesina y Rural. • Lic. en Etnoeducación • Lic. para la Rehabilitación Social.
• Primaria	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciados en cualquier área del conocimiento.
• Ciencias Naturales y Educación Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Lic. en Etnoeducación para Básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental. • Lic. en Educación Básica con énfasis en ciencias naturales y/o medio ambiente. • Lic. en Biología (solo, con otra opción, con énfasis). • Lic. en Ciencias Naturales (solo, con otra opción, con énfasis). • Lic. en Química (solo, con otra opción, con énfasis). • Lic. en Educación Ambiental (solo, con otra opción, con énfasis). • Lic. en Ciencias Agropecuarias (solo, con otra opción, con énfasis). • Lic. en Educación con énfasis en Biología y/o Química. • Lic. en Educación con énfasis en Química.
• Ciencias Sociales	<ul style="list-style-type: none"> • Lic. en Etnoeducación con énfasis en Ciencias Sociales. • Lic. en Etnoeducación para Básica con énfasis en Ciencias Sociales y Cultura. • Lic. en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales. • Lic. en Ciencias Sociales (solo, con otra opción, con énfasis). • Lic. en Historia (solo, con otra opción, con énfasis). • Lic. en Educación con énfasis en Ciencias Sociales o Económicas. • Lic. en Geografía (solo, con otra opción, con énfasis). • Lic. en Humanidades • Lic. en Filosofía • Lic. en Educación con énfasis en Ciencias Sociales y/o Económicas.
• Educación Artística - Artes Plásticas	<ul style="list-style-type: none"> • Lic. en Educación Básica con énfasis en educación artística. • Lic. en Educación Artística. • Lic. en Bellas Artes. • Lic. en Arte y Folclor • Lic. en Formación Estética. • Lic. en Artes Plásticas. • Lic. en Artes Visuales. • Lic. en Educación con énfasis en educación artística.
• Educación Artística - Artes Escénicas	<ul style="list-style-type: none"> • Lic. en Educación Básica con énfasis en educación artística. • Lic. en Educación Artística. • Lic. en Bellas Artes. • Lic. en Arte y Folclor. • Lic. en Formación Estética. • Lic. en Arte Dramático. • Lic. en Artes Escénicas. • Lic. en Arte Teatral. • Lic. en Educación con énfasis en educación artística.
• Educación Artística - Música	<ul style="list-style-type: none"> • Lic. en Educación Básica con énfasis en educación artística. • Lic. en Educación Artística. • Lic. en Bellas Artes. • Lic. en Arte y Folclor. • Lic. en Formación Estética. • Lic. en Educación Musical. • Lic. en Educación con énfasis en educación artística.



Fundación Universitaria Los Libertadores

Personería Jurídica Resolución No. 7542 de mayo de 1962 (Ministerio de Educación Nacional)

ACTA DE GRADO No. 81151

En Bogotá, D.C., República de Colombia, el día seis (06) del mes de Abril del año dos mil trece (2013), la Fundación Universitaria Los Libertadores, representada legalmente por la Rectora SONIA ARCINIEGAS BETANCOURT, previa la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos establecidos por la ley y los reglamentos internos, celebró ceremonia de graduación, con el objeto de conferir el título de:

ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA DE LA RECREACIÓN ECOLÓGICA

Código SNIES 20463

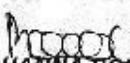
A: JUAN CARLOS MONCADA RAMIREZ

C.C. No. 9.993.223 DE VITENBO

Una vez el graduando emitió el juramento de graduación el Presidente de la Ceremonia procedió a entregarle el diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión conforme a la normatividad vigente.

En constancia, de lo antedicho, se emite la presente acta para todos los efectos legales, a los seis (06) días del mes de Abril del 2013

Diploma registrado internamente con el número 83772 Libro 24 Folio 33.


NIDIA JOHANNA ROBLES VILLABONA
SECRETARIA GENERAL





Fundación
**CENTRO
UNIVERSITARIO
de Bienestar Rural**

Personería Jurídica otorgada por el Ministerio de Educación Nacional,
según Resolución 9111 del 11 de julio de 1988

ACTA No. 043

En el Municipio de Apía, Departamento de Risaralda, a las 3:00 de la tarde del día 14 de septiembre de 2001, en las instalaciones de la Fundación Centro Universitario de Bienestar Rural y de conformidad con lo dispuesto por la Resolución del Consejo Superior No. 05 del 14 de septiembre de 2001, se celebró sesión solemne con el fin de otorgar títulos de formación universitaria a estudiantes de la institución.

La sesión estuvo presidida por la señora Rectora, Halèh Arbab.
El orden del día fue el siguiente: 1) Apertura de la sesión. 2) Lectura de la Resolución No. 05. 3) Toma del Juramento. 4) Entrega de Diplomas.

Se declaró abierta la sesión. A continuación se dio lectura a la Resolución No. 05, por medio de la cual la Fundación Centro Universitario de Bienestar Rural en convenio con la Gobernación de Risaralda, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, confirió el título de:

LICENCIADO EN EDUCACIÓN RURAL

(Registro ICFES 27224370630195731110) A:

JUAN CARLOS MONCADA RAMÍREZ

C.C. No. 9.993.223 de Viterbo - Caldas

Acto seguido se tomó al graduando el juramento universitario y se procedió a la entrega del respectivo diploma. Siendo las 4:00 de la tarde se levantó la sesión.

(Fdo). HALEH ARBAB - Rectora

(Fdo). MARÍA CRISTINA VALENCIA MOLINA - Secretaria Académica

Registrado con el No. 466 en el Folio No. 156 del Libro de Registro No. 1

M. Cristina Valencia Molina
Secretaria Académica

Apía, Risaralda, 14 de septiembre de 2001



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La Normal Nacional Mixta de Pereira

Pereira-Risaraldá

Autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento de Risaraldá,
según Resolución No. 354 del 28 de Noviembre de 1991

Confiere a :

Juan Carlos Moncada Ramírez
C.C. 9.993.223 de Viterbo

el Título de:

Bachiller Pedagógico

Por haber cursado y aprobado los estudios de Profesionalización de Bachilleres no
escalafonados, Ley 115 de 1994 y Resolución 05660 del 8 de Julio de 1994.

Recibido

Secretario

Anotado al Folio 016 del Libro para Control Interno de Diplomas No 001

Dado en Pereira Risaraldá a 25 de Octubre de 1996

No requiere Registro de la Secretaría de Educación,
según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994,
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995;
de la Presidencia de la República.

No. 96006



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	09 de julio de 2015	Número de radicado:	42473
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	GILDARDO A GIRALDO GARCIA		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	4
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

